

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Campillos y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
- Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.
- Finalidad: Línea eléctrica subterránea de media tensión para la evacuación de la energía producida en el parque eólico «El Álamo», desde el centro de seccionamiento de dicho parque hasta la subestación Guadalteba, de tensión 30 kV, y una longitud total de 4.480 metros.
- Conductores UNE RHZ1 18/30 kV de aluminio.
- Centro de seccionamiento situado en el propio parque y caseta de protección y medida en la subestación Guadalteba.

Términos municipales afectados: Campillos y Teba (Málaga). Referencia expediente: AT- 9257.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Málaga, 20 de febrero de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS LÍNEA SUBTERRÁNEA SET. ALAMO-GUADALTEBA

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	TITULAR DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN			CULTIVO
		T.M.	PARAJE	PARC. CAT.	POL. CAT	OCUPACIÓN		SUP. (m²)	
						LONG. (M)	ANCHO		
--	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	CAMPILLOS	ARROYO LUIS TORO	9013	2	12	1,07	60	ARROYO LUIS TORO
--	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	CAMPILLOS	ARROYO LUIS TORO	9011	2	6	1,07	30	ARROYO LUIS TORO
1	D. José Jordan Casasola C/Cervantes N° 5 Malaga 29016 Malaga	CAMPILLOS	CORTIJO LUIS TORO	2	2	235,9	0,6	1179,5	LABOR
--	Consejería Obras Públicas y Transportes	CAMPILLOS		9013	1	15	1,07	75	C-342
--	Consejería de Medio Ambiente. Vías Pecuarias	CAMPILLOS		9012	1	170,39	0,6 - 1,07	851,95	CAÑADA
2	D. José y Carlos Muino Jordan C/Pedro de Toledo N° 1 29015 Malaga	CAMPILLOS	CERRO LUIS TORO	29	2	236	0,6	1180	LABOR
3	Dña. Juana Maria Morillo C/ Ntra. Sra. De Las Angustias N°1 Campillos 29320 Malaga	CAMPILLOS	LADERA LA CHIVA	4	36	650	0,6	3250	LABOR
4	Dña. María Dolores Galán Saenz de Tejada C/Molino Lucero s/n Teba 29327 Malaga	CAMPILLOS	LA LINERA	3	36	462,7	0,6	2313,25	LABOR
--	Ayuntamiento de Teba	CAMPILLOS		9002	36	5,15	1,07	25,75	CAMINO
5	D. Agustin Aragon Galán Domicilio: desconocido	CAMPILLOS		1-2	37	40	0,6	200	LABOR

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación de la «Línea eléctrica aérea de alta tensión La Escalareta-Guadalteba». Términos municipales de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga). Expte: AT-8928. (PP. 955/2008).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por

Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a Información Pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publica en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Cañete la Real, Almargen y Teba (Málaga), así como en el BOE, BOJA, BOP y Diario Sur, y cuyas características principales son las siguientes:

- Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A.
- Domicilio: Avda. Montes Sierra, 36, 2.º, C.P. 41007, Sevilla.
- Finalidad: Línea eléctrica aérea alta tensión a 220 kV, para la evacuación de la energía producida por varias instalaciones eólicas autorizadas en la ZEDE Tajo de la Encartada-Campillos.

Situación: Desde la futura subestación «La Escalereta» a la futura subestación «Guadalteba».

Características:

- Tensión de la línea: 220 kV.

- Longitud total: 15.908 m.

- Apoyos metálicos galvanizados y cable conductor de aluminio-acero, denominación LA-455.

Términos municipales afectados: Cañete la Real, Almargin y Teba (Málaga).

Referencia expediente: AT-8928.

Por escrito de fecha 2 de marzo de 2006, la peticionaria solicitó la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, resolviéndose la misma favorablemente con fecha 22 de marzo de 2006.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, Edif. Luxfor, y formularse al mismo tiempo las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indi-

cado plazo los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que estimen precisos para la identificación de los bienes.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico, y artículos 143 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica:

a) Para los apoyos, expropiación del pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Málaga, 3 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 220 KV ESCALERETA-GUADALTEBA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAÑETE LA REAL, ALMARGEN Y TEB. EXPEDIENTE AT-8928

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	USOS	VUELO (m)		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
							Lng. (m)	Sup. (m²)	Nº (ud.)	Sup. (m²)	
5	D. Juan García Torres C/ Muelle, núm. 34 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	6d	monte bajo	120,32	1663	6	44.89	500
6	D. Juan García Torres C/ Muelle, núm. 34 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	6c	labor seco	103,72	2238			
7	Dña. Aurora Fernández García Pz. María Auxiliadora, núm. 10 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	5	labor seco	141,04	3072			
8	D. Andrés Chinchurreta Guerrero Pz. María Auxiliadora, núm. 10 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	4a	labor seco	501,65	12284	7	64.8	500
9	D. Francisco Serrano Olid C/ Juan de Toro, núm. 22 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Detrás de la Sierra	41	3a	labor seco	214,20	4938	8	54.02	500
11	D. Rafael Serrano Olid C/ Álamos, núm. 14 29330 Almargin (Málaga) D. Antonio Serrano Olid C/ Cortina Estación, núm. 12 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Frasquito Mesa	40	2a	labor seco	1.359,03	39887	9,10,11	169.7	1500
12	D. Rafael Serrano Olid C/ Álamos, núm. 14 29330 Almargin (Málaga) D. Antonio Serrano Olid C/ Cortina Estación, núm. 12 29330 Almargin (Málaga)	Cañete la Real	Juan Alcaide	40	2b	labor seco	121,42	3649			
14	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargin Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	12a	monte bajo	80,38	2332			
16	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargin Málaga	Cañete la Real	Juan Alcaide	39	13c	olivar	44,67	619			
17	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargin Málaga	Cañete la Real	Juan Alcaide	39	13b	monte bajo	39,00	406	12	54.02	500

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	USOS	VUELO (m)		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
							Lng. (m)	Sup. (m²)	Nº (ud.)	Sup. (m²)	
18	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargen Málaga	Cañete la Real	Juan Alcaide	39	13c	olivar	83,65				
19	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargen Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	12a	monte bajo	63,57	1318			
20	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargen Málaga	Cañete la Real	Juan Alcaide	39	13b	monte bajo	113,93				
21	Canteras Los Ranchos SA Carretera el Saucejo-Almargen Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	12a	monte bajo	584,35	10482	13,14	66.2	1000
22	Dña. Concepción Gil Palop C/ Marques de Larios, núm. 6 29005 Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	9	labor seco	274,09	5789	15	54.02	500
25	Dña. Concepción Gil Palop C/ Marques de Larios, núm. 6 29005 Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	4a	labor seco	107,61	4433			
26	Dña. Concepción Gil Palop C/ Marques de Larios, núm. 6 29005 Málaga	Cañete la Real	La Navarreta	39	4c	pastos	96,14	4325			
35a	D. José González Barquero Pz. María Auxiliadora, núm. 3 29330 Almargen (Málaga)	Cañete la Real	El Palmar	7	64a	labor seco	7,18	387			
44	Dña. Catalina González Fernández Pz. María Auxiliadora, núm. 10 29330 Almargen (Málaga)	Cañete la Real	El Palmar	6	64a	labor seco	147,81	3689			
47	Hnos. Pascual Ramírez C/ Cañada, s/n 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de Heroica	17	9	labor seco	94,47	2309			
49	Dña. Carmen García Barquero C/ Cortina de la Estación, núm. 20 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de Heroica	17	8	labor seco	66,54	2314			
54	Dña. María Barquero Barquero C/ Corredera, núm. 14 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de la Mata	18	8	labor seco	41,72	1112			
55	Dña. Dolores Capote Gómez C/ Sevilla, núm. 7 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de la Mata	18	9	labor seco	42,10	1063			
56	Dña. Rita Guerrero García Paseo Sancha, núm. 18 29016 (Málaga)	Almargen	Hazas de la Mata	18	12	labor seco	44,58	924			
57	D. Andrés Duran Ríos C/ Álamos, núm. 2 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Hazas de la Mata	18	14a	labor seco	41,79	640			
68	D. José Gallego Cano Riera Figuera Major, núm. 4 08304 Mataro (Barcelona)	Almargen	Macias	20	9a	olivo seco	81,05	2715			
68b	D. José Gallego Cano Riera Figuera Major, núm. 4 08304 Mataro (Barcelona)	Almargen	Macias	1	56	olivo seco	54,47	2154			
68d	D. José Gallego Cano Riera Figuera Major, núm. 4 08304 Mataro (Barcelona)	Almargen	Macias	20	9a	olivo seco	74,23	1592			
87	Dña. Mari Paz Guerrero Fernández C/ Juan de Toro, núm. 4 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	El Morisco	21	1	labor seco	9,18	259			
89	Dña. Mari Paz Guerrero Fernández C/ Juan de Toro, núm. 4 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Las Salgueras	21	2	labor seco	41,68	1224			
90	D. María González Escalante C/ Cañada, núm. 21 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Las Salgueras	21	3	olivo seco	25,35	286			
95	D. Francisco Espada Cano Pza Mª Auxiliadora, núm. 24 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	La Laguneta	9	50b	monte bajo	48,13	917			

Nº PARC. SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN				
		T.M.	PARAJE	POL. CAT.	PARC. CAT.	USOS	VUELO (m)		APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
							Lng. (m)	Sup. (m²)	Nº (ud.)	Sup. (m²)	
97	D. Francisco Espada Cano Pza Mº Auxiliadora, núm. 24 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	La Laguneta	9	43	monte bajo	89,15	1856			
103	D. Andrés y Dª. Luisa Guerrero Mesa C/ Juan Pablo, núm. 21 41013 Sevilla	Almargen	Cabecipollar	9	54e	pastos	58,13	1138			
104	D. Andrés y Dª. Luisa Guerrero Mesa C/ Juan Pablo, núm. 21 41013 Sevilla	Almargen	Cabecipollar	9	54a	labor seco	229,59	3759	32	33.64	500
106	D. Cristóbal Guerrero Torres C/ Juan de Toro, núm. 8 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Moncayo	9	18c	labor seco	207,72	3642	33	54.02	500
109	D. Rafael Guerrero Fontalba C/ Cañada, núm. 66 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Los Arcos	8	24	labor seco	175,42	2779	34	54.02	500
110	Dña. Rita Guerrero García Paseo Sancha, núm. 18 29016 (Málaga)	Almargen	Los Arcos	8	25a	labor seco	29,70	459			
111	D. Rafael Guerrero Fontalba C/ Cañada, núm. 66 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Los Arcos	8	24	labor seco	128,63	2003			
112	Dña. Concepción Gil Palop C/ Marques de Larios, núm. 6 29005 Málaga	Almargen	Los Arcos	8	5a	labor seco	691,23	18553	35,36	103.36	1000
115	Dña. Rita García Torres C/ José Antonio, núm. 11 29330 Almargen (Málaga)	Almargen	Los Arcos	8	4	labor seco	66,05	1230			

RELACIÓN DE ORGANISMOS AFECTADOS POR LA  
INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ALTA TENSIÓN 220 KV  
«ESCALERETA-GUADALTEBA»

- Excmo. Ayuntamiento de Cañete la Real.
- Excmo. Ayuntamiento de Almargen.
- Excmo. Ayuntamiento de Teba.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Delegación Provincial de Málaga. Servicio de Carreteras.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Excma. Diputación Provincial de Málaga, Área de Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
- ADIF.
- Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Málaga. Sección Patrimonio y Vías Pecuarias.
- Consejería de Cultura. Delegación Provincial de Málaga.
- Compañía Logística de Hidrocarburos.
- Telefónica España, S.A.
- Sevillana Endesa.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
Y TRANSPORTES**

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2008, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda la apertura del período de Información Pública del proyecto de Delimitación de Reserva de Terrenos denominada «Buenavista» en el término municipal de Málaga para la ampliación de un Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico (Expte. 33090.29/05.01).*

La Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, mediante Resolución de 29 de enero de 2008, ha aprobado con carácter inicial el Proyecto

de Delimitación de la Reserva de Terrenos denominada «Buenavista» en el término municipal de Málaga, para la ampliación de un Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico.

En su dispositivo segundo se habilita a la Directora General de Urbanismo para llevar a cabo todos los actos que componen el trámite de información, así como cuantos otros sean necesarios en su tramitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada Resolución, y de conformidad con lo previsto en los artículos 32.1.2.º y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el documento inicialmente aprobado de la Delimitación de la Reserva de Terrenos de referencia se somete al trámite de información pública a efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

El expediente se encuentra a disposición del público en las sedes de esta Consejería, sitas en Sevilla, Dirección General de Urbanismo, Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 3.ª planta; así como en la Delegación Provincial de Málaga, en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 18, 29071, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de febrero de 2008.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a don Manuel Fernández Moyano Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 166/06 MFP.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Fernández Moyano, con DNI 74.616.890-Z.